AUTO INTERLOCUTORIO No. 1374

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, siete de septiembre de dos mil veintiuno

Ref.: Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria
Solicitante: G M FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: NESTOR JAIME ARBELAEZ AGUDELO
Radicación: 2021-00585

Revisada la subsanación de la demanda y como quiera que reúne los requisitos exigidos por el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015, en concordancia con la Ley 1676 de 2013 artículo 60, en consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión del vehículo de placas **GXZ496** de servicio PARTICULAR, color BLANCO GALXIA, modelo 2019, marca CHEVROLET, línea ONIX, clase AUTOMOVIL, chasis 9BGKT48T0KG401216, serie No. 9BGKT48T0KG401216, motor JTW005304, de propiedad del señor NESTOR JAIME ARBELAEZ AGUDELO y su entrega a la entidad: G M FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (Acreedor Garantizado).

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, líbrense los oficios correspondientes ante las autoridades competentes, ordenándose que una vez sea inmovilizado el mencionado rodante, se proceda a su entrega inmediata al acreedor garantizado, advirtiendo que en el entre tanto de la inmovilización y la entrega el vehículo podrá ser dejado a disposición del presente trámite en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa mediante la Resolución No. DESAJCLR21-57 del 22 de enero de 2021.

Notifíquese,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO **No. 128** DE HOY **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38add631d34fa0fc448e6ec5066c7bb483d9468e08aece86dacdaadcb3e14cbc**
Documento generado en 07/09/2021 04:33:15 PM